



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 14 de junio de 2023

La Secretaria,
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

ASUNTO	DESACATO - INCUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA No. 152 DEL 17 de mayo del 2012.
ACTOR	PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ
AGENTE OFICIOSO	MÓNICA SANDRA MUÑOZ DIAZ
ACCIONADO	NUEVA EPS
RADICACIÓN	76-001-31-03-012-2012-00198-00

Santiago de Cali, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo ordena por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali en la que reza que **"PRIMERO: REVOCAR la sanción impuesta a Silvia Patricia Londoño Gaviria, en su calidad de Gerente Regional Sur Occidente de Nueva EPS S.A"**, por lo que el juzgado.

RESUELVE.

PRIMERO: OBEDEZCA Y CÚMPLASE lo ordenado en el acta No.081 del trece (13) de junio dos mil veintitrés (2023), en la que se **"REVOCA"** la sanción impuesta a Silvia Patricia Londoño Gaviria, en su calidad de Gerente Regional Sur Occidente de Nueva EPS S.A.

OBEZCA Y CUMPLASE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI



Hoy en estado no. _____ notifico a las partes el auto
que antecede. (Art. 321 CPC)

Firmado Por:

AD

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37a71c5da0fd7e1a1ee347dabc40914206b55028e2e8d6b41ef20b3bcb1f0820**

Documento generado en 15/06/2023 09:45:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>